



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.328.-

Quillón, 03 octubre 2017

VISTOS:

- La solicitud de Cometido del Funcionario.
- Programa HPV Habilidades Para la vida.
- El Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 16 de febrero del 2017, que delega facultades al Director Comunal de Educación Municipal año 2017
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Educación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío. -
- La Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Autorízase Cometido y Pago de este a los funcionarios que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Motivo	Lugar	Pago
26-09-17	Camila Vargas	Capacitación Nacional	Santiago	\$ 61.737.-
27-09-17	Mardones	profesionales Ejecutores Hpv.		

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
"por orden del alcalde"

UZG/mvh.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.

